

crypto back **Términos y Condiciones**

La participación y la posibilidad de obtención del BTC, o cualquier otra moneda que a criterio de Bitso International la reemplace o complemente total o parcialmente, según sea comunicado de forma periódica (en adelante “Crypto”), como beneficio conforme las condiciones y definiciones más abajo descriptas (en adelante, el “Beneficio” o “crypto back” indistintamente) implica para los usuarios el conocimiento y la aceptación de todas y cada una de las disposiciones descritas en los presentes términos y condiciones específicas del Beneficio, de conformidad con la ley y disposiciones aplicables, así como los términos y condiciones de la plataforma Bitso International disponibles en <https://bitso.com/legal/GI/terms>.

La posibilidad de obtención del crypto back es válida exclusivamente para usuarios con documento nacional de identidad (DNI) y clave de única de identificación tributaria (“CUIT”) argentinos que se encuentren dentro de la República Argentina (“Argentina”), sujeta a las siguientes condiciones:

1. La sociedad responsable del otorgamiento del crypto back es The Badger Technology Company Limited (en conjunto con sus subsidiarias, afiliadas y entidades del mismo grupo empresarial, en lo sucesivo “Bitso International”) con domicilio en Unit 1.02 World Trade Center, 6 Bayside Road, Gibraltar, GX11 1AA, Gibraltar.
2. El crypto back podrá ser obtenido si: **(i)** sos persona física mayor de dieciocho años o una persona jurídica argentina debidamente constituida, en ambos casos, domiciliados en Argentina, **(ii)** tenés una cuenta registrada y verificada en Bitso® y **(iii)** realizás una compra en alguno de los comercios ubicados dentro del territorio de Argentina, cuyo CUIT no pertenezca al mismo usuario que realizó la compra, que sea abonada mediante la utilización del código QR operado por Nvivo Pagos Argentina SAU y ofrecido a través de la aplicación de Bitso International.

La obtención de los crypto backs no tiene costo adicional alguno para los usuarios de Bitso International.

3. La posibilidad de obtención del crypto back estará vigente a partir de las 00:00 horas (GMT -3 hora de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires) del día 23 de enero del año 2023 para una muestra acotada de usuarios determinada por Bitso. En las semanas subsiguientes se aumentará esa muestra progresivamente hasta alcanzar la base completa de usuarios. La misma podrá ser terminada por Bitso International en cualquier momento, a su solo criterio y habiendo comunicado a sus usuarios por los medios correspondientes.
4. La posibilidad de obtención de los crypto backs se sujetará a las reglas que se especifican a continuación:

Beneficio:	Bitso International otorgará un monto en Crypto de manera aleatoria sobre el precio de cada compra abonada mediante la utilización del código QR desde la aplicación de Bitso International. El monto del crypto back tendrá un tope de hasta el 25% del valor total de la compra, incluyendo, de corresponder, IVA o cualquier otro impuesto aplicable. Asimismo, el monto de las compras abonadas mediante la utilización del código QR deberá ser de un mínimo en pesos argentinos cuyo 1% en crypto back sea equivalente a la fracción mínima de Crypto y no podrá ser igual a, o superar, los límites por transacción, por día y/o anuales de retiros (propios de cada usuario) en pesos argentinos establecidos en el Centro de Ayuda y Preguntas Frecuentes dispuesto en https://support.bitso.com/hc/es-ar/articles/9481384814100--Hay-l%C3%ADmites-para-pagar-con-QR-, los que podrán ser ajustados de forma periódica y en cualquier momento, habiendo comunicado a sus usuarios a través del link indicado más arriba por lo que deberán ser revisados previo a la realización de la compra.
Probabilidad de asignación del crypto back	La tasa de crypto back será mayor a 0% y variará en porcentajes de hasta un 25.00%. Cada tasa tendrá una probabilidad asociada que determinará, a su vez, su probabilidad de ocurrencia aleatoria.
Mecanismo:	Podrá ser acreedor del crypto back aquella persona que: ● Sea usuario de Bitso International y tenga la cuenta verificada; ● Acepte los presentes términos y condiciones; y ● Realice compras individuales por montos mínimos y/o máximos que no sean iguales a, o superen, los límites en pesos argentinos establecidos en el Centro de Ayuda y Preguntas Frecuentes dispuesto en https://support.bitso.com/hc/es-ar/articles/9481384814100--Hay-l%C3%ADmites-para-pagar-con-QR-, incluyendo, de corresponder, IVA o cualquier otro cargo o impuesto aplicable, abonadas mediante la utilización del código QR desde la aplicación de Bitso International. Bitso International adjudicará el crypto back a los usuarios de manera aleatoria conforme un algoritmo creado para su otorgamiento. El crypto back será directamente acreditado en la cuenta del usuario abierta en la aplicación de Bitso International, de forma inmediata una vez que el pago de la compra resulte acreditado en la cuenta del comercio adherido y confirmado por este último.

	El monto del crypto back será calculado conforme el valor publicado en la plataforma de Bitso International al momento de la acreditación del pago de la compra antes mencionada y su obtención por parte del usuario estará sujeta, en todo momento, a que la misma se ejecute y resulte definitiva. A los efectos de la presente, una compra se considerará definitiva en la medida en que la misma no sea devuelta, anulada y/o cancelada de manera voluntaria o involuntaria, sujeta a un acto del usuario o del comercio adherido o por cualquier otro motivo producto del cual el monto del pago de lo adquirido en el comercio adherido sea reintegrado al usuario en cuyo caso será de aplicación lo aquí descrito en el punto 5 más adelante.
Distribución:	La distribución del crypto back se realizará de la manera antes descripta, por un monto máximo de Crypto de hasta un 25% del precio de la compra. El tope mensual por usuario será el equivalente en Crypto a la suma de pesos argentinos establecida en el Centro de Ayuda y Preguntas Frecuentes disponibles en https://bit.so/3Xj5Caa, conforme el valor del Crypto publicado en la plataforma de Bitso International, en ambos casos, al momento de la acreditación y confirmación del pago de la compra. El tope mensual podrá ser ajustado, a solo criterio de Bitso International, de forma periódica y en cualquier momento, habiendo comunicado a sus usuarios a través del link indicado más arriba.
Medio de difusión del Beneficio:	Mailing, notificaciones “<i>Push</i>” y banners dentro de la aplicación de Bitso International (“<i>In Apps</i>”) y “<i>out of home</i>” banners, publicaciones en las redes sociales de Bitso International (Twitter e Instagram, entre otros medios electrónicos) y/o en medios de prensa o comunicación ajenos a Bitso International, “pop material” en los locales comerciales adheridos así como por cualquier otro medio de difusión elegido por Bitso International, los que podrán ampliarse o reducirse de forma periódica al sólo criterio de Bitso International (conjuntamente denominados los “<u>Medios de Difusión</u>”).

5. En caso de que un usuario reciba la devolución del monto del pago de la compra asociada con algún Beneficio como consecuencia de la devolución de lo adquirido o por otra razón que pudiera considerarse como voluntaria o involuntaria o producto de la anulación o cancelación de la compra por cualquier motivo, sea esto por parte del usuario o del comercio adherido, se considerará que el requisito previsto para la obtención de los crypto back no está cumplido, en cuyo caso Bitso International recuperará el monto del crypto back adjudicado al usuario sobre esta compra, de acuerdo a las siguientes reglas:

- En caso de que el usuario tenga balance suficiente en Crypto en su cuenta abierta en la aplicación de Bitso International, es decir que le permita a Bitso International recuperar el monto total obtenido como crypto back por el usuario, Bitso

International recuperará el monto total en Crypto obtenido como crypto back como consecuencia de la compra que fue devuelta o anulada.

- En caso de que el usuario no tenga balance suficiente en Crypto en su cuenta abierta en la aplicación de Bitso International, este último recuperará el monto en ARS equivalente al monto en Crypto obtenido como crypto back, conforme al valor publicado en la plataforma de Bitso International al momento de la acreditación y confirmación del pago de la compra, como consecuencia de la compra que fue devuelta o anulada.
6. Los cálculos (incluyendo método y momento del cálculo) y equivalencias serán determinados por Bitso International. Podés recibir una cantidad de Crypto que no sea igual a las cantidades establecidas en el presente debido a las condiciones del mercado, las fluctuaciones de precios y algunas otras circunstancias. A menos que se indique lo contrario, el cálculo realizado por Bitso International se considerará definitivo y no estará sujeto a revisión.
 7. Las resoluciones adoptadas por Bitso International son inamovibles e inapelables.
 8. Los pagos realizados mediante la utilización del código QR están sujetos a límites por transacción, por día y/o anuales de retiros (propios de cada usuario) y si son en pesos argentinos son sin comisión alguna mientras que aquellos realizados en Crypto tienen una comisión por la conversión de Crypto a pesos argentinos. Más información en <https://support.bitso.com/hc/es-ar/articles/9481384814100--Hay-l%C3%ADmites-para-pagar-con-QR->.

Toda la publicidad relativa a la posibilidad de obtención del crypto back se realizará a través de los Medios de Difusión.

Cualquier persona que intente, por cualquier medio, defraudar o manipular la dinámica para la obtención del crypto back, así como conducirse de manera poco ética, quedará inmediatamente fuera de la posibilidad de obtener el crypto back y no podrá participar en cualquier promoción o beneficio futuro realizada por Bitso International. El criterio para definir lo anterior será a entera discreción de Bitso International.

9. Bitso International se reserva el derecho de dejar afuera de la posibilidad de obtener el crypto back a los usuarios que no cumplan con los requisitos previstos en los presentes términos y condiciones y a aquellos usuarios que, habiendo cumplido con los requisitos previstos, no observasen las reglas dispuestas en los presentes términos y condiciones incluyendo, pero no limitándose a las reglas dispuestas en la cláusula 5 precedente. Asimismo, los usuarios renuncian, en la medida de lo permitido por legislación aplicable, a toda acción legal de cualquier especie o naturaleza que pretendan en contra de Bitso International, con motivo y ocasión de la posibilidad de obtención del crypto back.
10. Si por cualquier razón la posibilidad de obtención de los crypto backs no se puede ejecutar tal y como estaba previsto, incluyendo sin limitar, ataques cibernéticos o falta de

disponibilidad en los sistemas de cómputo, falla en los sistemas, causas de fuerza mayor o caso fortuito que puedan causar o afecten la administración, seguridad, equidad, integridad de Bitso International, su equipo y la entrega y/u obtención del crypto back, Bitso International se reserva el derecho a su entera discreción para cancelar, demorar, modificar o terminar el Beneficio sin previo aviso.

11. Bitso International se reserva el derecho de cancelar, restringir o suspender el acceso a este Beneficio con motivo de la aplicación de normas de prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo que le resulten aplicables.
12. Bitso International se reserva el derecho a modificar los términos y condiciones para la obtención del Beneficio e informar a los usuarios cualquier cambio en la misma.
13. Todos los nombres de productos y/o servicios, marcas, nombres registrados, logos o derechos de cualquier tipo enunciados en el presente son propiedad de sus respectivos titulares en términos de sus respectivos registros y títulos de marca. Únicamente son enunciadas por Bitso International a efecto de determinar los correspondientes beneficios a los cuales se limitará el crypto back sin que ello implique comercialización alguna ni la obtención de lucro alguno derivado de la utilización de dichas marcas.
14. Bitso International recopilará la información enviada por los usuarios y tratará sus datos personales de conformidad con las disposiciones y finalidades previstas en el aviso de privacidad disponible en https://bitso.com/legal/GI/privacy_policy.

Toda la información personal de cada usuario será utilizada en cumplimiento con la legislación vigente y protegida en virtud de dicho aviso de privacidad.

15. Bitso International no será en ningún momento responsable de las consecuencias fiscales que la entrega del crypto back implique para los usuarios, ni el régimen fiscal que estos determinen, como tampoco de sus eventuales declaraciones fiscales.
16. El usuario, por su simple participación en la presente Promoción, acepta que conoce y entiende los riesgos inherentes a las criptomonedas, de la imposibilidad de revertir las operaciones con criptomonedas una vez ejecutadas y de la volatilidad que el valor de las mismas puede tener, lo cual se encuentra detallado en la política de riesgos de Bitso International. Por lo tanto, el usuario acepta y reconoce el estar enterado y haber leído el contenido del Aviso de Riesgo publicado en https://bitso.com/legal/GI/risk_warning.

Asimismo, reconoce que las criptomonedas no son moneda de curso legal y que no se encuentran respaldadas por gobierno o banco central alguno.

17. Para todo lo relativo a la interpretación, efectos, cumplimiento y ejecución del Beneficio en lo que respecta al pago con código QR serán aplicables, en su caso, la regulación y legislación de Argentina. Para todos los efectos del tratamiento y operaciones con criptomonedas, será aplicable la legislación de Gibraltar.



Asegúrate de leer nuestros artículos disponibles en el **Centro de Ayuda** y si tenés más preguntas, comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente.